



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0048970/2009

CORDOBA,

01 FEB 2010

VISTO:

El programa de "Comunicación y Salud Pública" de la Escuela de Salud Pública, presentado para la realización del llamado a Concurso Docente de 1 (un) cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, con orientación en Comunicación y Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el Programa de la Escuela debidamente aprobado,

El Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas a fs. 11 vuelta,

El despacho favorable de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento aprobado por el H.C.D en sesión del día 17 de Diciembre de 2009,

Por ello;

***EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:***

ART.1º: Aprobar el programa para el Concurso de 1 (un) cargo de **Profesor Asistente – dedicación simple**, con orientación en Comunicación y Salud Pública (fojas 2 a 11), en la Escuela de Salud Pública y que forma parte integrante de la presente resolución.

ART.2º: Protocolizar, comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Prof. CARLOS TABORDA TABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
JCC.av



02